

Sobre consignación
para la Guardia
Civil.

Por el Secretario, se dió cuenta de la Circular del Exce.
lente Gobernador Civil de la Provincia del primero del actual,
por la que y obedeciendo ordenes superiores en virtu
de aquella disposición a las Corporaciones si que mani
fiestan si se hallan dispuestas a contribuir con sus fonde
os al aumento del Guardia Civil hasta el numero
de veinte mil hombres para la custodia de los
Campos, expresando la cantidad que se halla en dis
puesta a ello, y enterado el Ayuntamiento acuer
do: Se diga al Señor Gobernador que por parte de
la misma se ha decidido a contribuir al sostenimien
to del aumento del expresado Cuerpo con la cantidad
indispensable, segun el fuere, sin limitación y
con la proporción que le correspondiere con los demás
pueblos.

Colocación en una
Casa Consistorial una
lápida de marmol que se
lápida de marmol en
la Casa Capitular

Se manifestó por el Señor Alcalde la necesidad
de colocar en la Plaza donde se halla situada la
Casa Consistorial una lápida de marmol que se
lápida de marmol en
la Casa Capitular D. Alfonso 12 (q. d. G.) y el Ayuntamiento acuerda
le erigir a aquella y se coloque sobre el balcón
central de la Casa Capitular, con la inscripción de
"Plaza del Rey D. Alfonso 12, año 1816" y
que su importe se satisfaga con cargo al capítulo de
impuestos de el presupuesto vigente.

Apruebanse las cuentas
de cuenta de una villa,
de 1874 a 1875, con un
excedente de 75.

Se aprobaron las cuentas de el gasto del material
de cuenta de una villa, correspondientes al año
de 1874 a 1875, con un sobrante de unidas y
cinco centimos de peseta y un alcance de seis
centimos de unidas.

Sobre liquidación de
las lanas sobrantes
de propia vecindad

El Señor Alcalde manifestó haber necesidad
de liquidar con la Administración de Hacienda de la
Provincia los intereses devengados por las lanas de
los bienes de propia de esta villa enagenados, para
aplicarlos a cubrir el déficit por consumos encaber
nados y que para practicar aquella operación ben

